



MININTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

 CERTIFICACIÓN NÚMERO 01469 DE 22 DIC 2017

"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 29 de noviembre de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-54301**, por medio del cual el Señor JUAN CARLOS ANTURY OÑATE identificado con cédula de ciudadanía No. 12.644.182 expedida en Valledupar, actuando como representante legal de la empresa TECHNIPRO S.A.S. identificada con NIT 900621400-2, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas para el proyecto: **"MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA PARA LA FABRICACION DE LADRILLOS Y/O BLOQUES"**, localizado en jurisdicción del Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTOS	NORTE	ESTE
1	1'604.444	1'038.852
2	1'604.611	1'039.226
3	1'604.438	1'039.296
4	1'604.267	1'039.992

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-54301** del 29 de noviembre de 2017

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) Solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa con información general del proyecto. ii) Certificado de Cámara y Comercio de la empresa iii) Copia de la cedula del señor Jaime Andrés González Carvajal; iv) Copia de autorización otorgada al señor Jaime Andrés González Carvajal, en relación al proyecto denominado: **"MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA PARA LA FABRICACION DE LADRILLOS Y/O BLOQUES"**.

Que la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **"MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA PARA LA FABRICACION DE LADRILLOS Y/O BLOQUES"**, localizado en jurisdicción del Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar. Este análisis tuvo como objeto

constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Agencia Nacional de Tierras 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Agencia Nacional de Tierras 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas y Comunidades Room (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos (espacial y no espacial) de Resguardos Indígenas de Origen Colonial (Agencia Nacional de Tierras e Instituto Geográfico Agustín Codazzi 2017), vi) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada, el día dieciocho (18) de diciembre de 2017 se elaboró el informe técnico en el cual se estableció lo siguiente:

*"Se digitalizó en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del área aportada por el solicitante en coordenadas planas, con el sistema de coordenadas Magna Colombia Oeste, para el proyecto: **"MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA PARA LA FABRICACIÓN DE LADRILLOS Y/O BLOQUES"**.*

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2017, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de Valledupar, departamento de Cesar, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

Actividades

"El proyecto Montaje y puesta en marcha de una planta para la fabricación de ladrillos y/o bloques, requiere de un área de 7 Ha +7070m², para disponer de un montaje de un equipo de extrusión y demás infraestructura requerida para el beneficio de material arcillo-arenoso, llámese cubierta, patios de secado patios de acopios de materiales apto para la fabricación de ladrillos y/o bloques, caseta de área administrativa y despacho."

Concepto técnico

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa (relacionadas en el cuadro anterior) y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área del proyecto se evidenció que el proyecto **"MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA PARA LA FABRICACION DE LADRILLOS Y/O BLOQUES"** no se traslapa con comunidades étnicas.*

*De acuerdo Por lo anterior, se establece que **NO SE REGISTRA PRESENCIA DE COMUNIDADES ÉTNICAS** en el área del proyecto **"MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA PARA LA FABRICACION DE LADRILLOS Y/O BLOQUES"**.*

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección

CERTIFICA:

PRIMERO. Que no se registra la presencia de Comunidades Indígenas, Rom y Minorías, en el área del proyecto: **"MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA PARA LA FABRICACION DE LADRILLOS Y/O BLOQUES"**, localizado en jurisdicción del Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTOS	NORTE	ESTE
1	1'604.444	1'038.852
2	1'604.611	1'039.226
3	1'604.438	1'039.296
4	1'604.267	1'039.992

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-54301 del 29 de noviembre de 2017

SEGUNDO. Que no se registra la presencia de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA PARA LA FABRICACION DE LADRILLOS Y/O BLOQUES", localizado en jurisdicción del Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTOS	NORTE	ESTE
1	1'604.444	1'038.852
2	1'604.611	1'039.226
3	1'604.438	1'039.296
4	1'604.267	1'039.992

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-54301 del 29 de noviembre de 2017

TERCERO. La información sobre la cual se expide la presente Certificación, aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTMI17-54301 del 29 de noviembre de 2017, para el proyecto: "MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA PARA LA FABRICACION DE LADRILLOS Y/O BLOQUES", localizado en jurisdicción del Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTOS	NORTE	ESTE
1	1'604.444	1'038.852
2	1'604.611	1'039.226
3	1'604.438	1'039.296
4	1'604.267	1'039.992

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-54301 del 29 de noviembre de 2017

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

JORGE ELIECER GONZALEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa

Elaboró: Juan Manuel Córdoba Martínez
Revisión Técnica: Carolina Ortiz - Área de Certificaciones
Revisión Jurídica: Andrea Carolina Ariza - Área Jurídica
Aprobó: Jorge Eliécer González Pertuz

